

FRECUENCIA INSPECCIONES TÉCNICAS PERIÓDICAS



Turismos

1ª a los 4 años.

De los 4 a los 10 cada 2 años.

A partir de los 10 cada año.



Ciclomotores

1ª a los 3 años.

A partir de los 3 cada 2 años.



Motocicletas

1ª a los 4 años.

A partir de los 4 cada 2 años



Camiones y furgones

Hasta 3500 kg.

1ª a los 2 años.

2 a 6 cada 2 años.

6 a 10 cada año.

Mas de 10 cada 6 meses.

[Mas informacion: Autoescuela Delta Prat](#)